



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 AGENCIA PRIMAVERA INVESTIGADORA.

000000

311

ACUERDO DE INICIO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 12:00 doce horas del día veintitrés de julio del año 2014 dos mil catorce.---

TENGASE por recibido el oficio numero [redacted] de fecha ocho de julio del año dos mil catorce, suscrito por el maestro [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A" mediante el cual remite denuncia ciudadana recibida a través de la pagina de denuncia PGR, en el cual se describen la comision de hechos probablemente constitutivos de delito, narrándose los siguientes hechos: "... siendo como el día 20 del presente mes, como a las doce horas, en el cerro de la muñeca y arriba también de las quebradoras de la ciudad de teloloapan, guerrero, municipio de su mismo nombre, precisamente donde tiene el campamento de la marina que esta enfrente del hotel la condeza, precisamente en el cerro de la muñeca y demás cerros de piedra y de cuevas. dos individuos hiban a cortar otates les marcaron el alto diciendo que ya no podían seguir mas adelante que ya no fueran ahí, a esas horas que se encuentran al poniente de la ciudad de teloloapan guerrero, se quiere que ahí se están escondiendo grandes criminales como es el amigo del [redacted] que acaban de detener como es el [redacted] o puede ser también [redacted] hermano de [redacted] que apenas detuvieron jefe de los guerrero unidos. quiere que roden todos estos cerros pedregosos y van a encontrar muchos lideras importantes que handan huyendo de tlatlaya, tejupilco luvianos y Arcelia guerrero, aquí los protege el presidente municipal [redacted] y el diputado local [redacted] y diputado federal el [redacted] con estos conviven seguido con [redacted] y dems criminales..."

SIC. ---

AL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA
 DELINCUENCIA
 ZADA
 EN INVESTI
 VA DE SEQUI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. AGENCIA PRIMAVERA INVESTIGADORA.

000300

312

Que de los hechos que se narran se desprende que pueden ser considerados como constitutivos de delito; por lo tanto se deberá de iniciar una Acta Circunstanciada: lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 5 de su Reglamento; y Acuerdo A/2011/2006 del Procurador General de la República en sus Artículos Primero, Segundo y Cuarto; iníciase la correspondiente Acta Circunstanciada con motivo de los hechos narrados, por el delito de **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**. Atento a lo anterior, se

ACUERDA

PRIMERO.- Regístrese, numérese y haganse las anotaciones respectivas en el Libro de Actas que se lleva en esta oficina.

SEGUNDO.- Dese aviso al Delegado Estatal, del inicio de la presente Acta Circunstanciada.

TERCERO.- Gírfese oficio al encargado de la Subse de la Policía Federal Ministerial a fin de que designe elementos a su mando con la finalidad de investigar en relación a los hechos que dieron origen a la presente acta circunstanciada, debiendo informar las circunstancias de modo tiempo y lugar en que acontecieron los hechos.

CUARTO.- Realícese las diligencias necesarias para la integración de la presente Acta Circunstanciada.

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IDA
IN-VESTIGA
DE SEQUEST



313

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. AGENCIA PRIMAVERA INVESTIGADORA

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al calce firman y dan fe.

[Large redacted block]

En la propia fecha, se dio cumplimiento al Acuerdo que antecede, registrándose la presente Acta Circunstanciada bajo el número [redacted] que por su orden correspondió en el libro de gobierno que se lleva en esta

[Large redacted block]

DE DISTRITO FEDERAL
AGENCIA FEDERAL
DE TAMAULP.
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
LINCUIENCIA
A
INVESTIGACION
E SEGURIDAD